



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Programa: Licenciatura en Derecho



Nombre de la materia:	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (AMPARO)
Clave	7053
Ubicación de la materia:	Área Disciplinaria
Academia	Derecho Publico
Semestre	Quinto
Prerrequisitos:	Garantías Individuales Y Sociales
Responsabilidad:	Obligatoria
No. de horas de estudio presenciales/semana:	Tres
No. de horas de estudio independiente/semanales	Tres
No. de horas prácticas o de campo/semanales:	Uno
Créditos Otorgados:	Siete

<p>OBJETIVO DEL ÁREA DE FORMACIÓN disciplinaria</p>	<p>También denominada profesionalizante y está referida a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permitan al estudiante manejar el lenguaje, los métodos, las técnicas y los adelantos o conocimientos y las disciplinas que fundamentan su futuro quehacer profesional. Constituyen un aprendizaje mínimo que <i>deberá poseer</i> cada profesional con relación al manejo de la o las disciplinas involucradas en la formación de una carrera.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Con base en la propuesta del nuevo modelo educativo de la Universidad Juárez del Estado de Durango y con sustento en el constructivismo como el sistema de enseñanza aprendizaje, la materia de Garantías Individuales permitirá a los estudiantes, enmarcados en un sistema positivista, conocer cuáles son los límites que la autoridad tiene en su actuación respecto a los gobernados.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p>	<p>La necesidad de conocer las Garantías Individuales en un sistema positivista que hace de la Constitución Política la norma suprema en todo el país, y al ser la base para la comprensión de una de las máximas instituciones jurídicas del país, como lo es el Juicio de Amparo, instrumento de control constitucional que se erige en garante de aquéllas, permite justificar plenamente la existencia de esta materia.</p>
<p>METODOLOGÍA DE TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exposición por parte del maestro. ➤ Investigación y exposición de temas por parte del alumno. ➤ Presentación de tareas y ejercicios por parte de los alumnos ➤ Aprendizaje Basado en Problemas. ➤ Estudio de caso. ➤ Aprendizaje colaborativo. ➤ Se trabajarán algunos ejercicios prácticos que se les entregarán a los estudiantes para que desarrollen habilidades de comunicación argumentativa, estimulando procesos de solución creativa.
	<p>Presentaciones en Power Point, láminas, pintarrones, marcadores para pintarrón,</p>

RECURSOS DIDACTICOS	revistas, periódicos, y en general todos aquellos apoyos técnicos que les permitan lograr el Objetivo General.
MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA	Los estudiantes, apoyándose mutuamente en la tarea encomendada, coadyuvarán de manera fundamental en la búsqueda del conocimiento significativo que les permitan enfrentarse al mundo actual, para el efecto será necesario no dejar de lado las indicaciones de su docente.

NO. Y NOMBRE DE LA UNIDAD Y NOMBRE DE SUBTEMAS	OBJETIVOS PARTICULARES	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE	ACREDITACION DE LA UNIDAD
UNIDAD I I. PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL. 1. Concepto de Amparo. Naturaleza Jurídica. 2. La ley o acto de autoridad. 3. Concepto de ley. 4. Ley auto aplicativa y heteroaplicativa. 5. Acto de autoridad. II. BASES CONSTITUCIONALES	FALTA	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Evaluación continua a cargo del docente, mediante: ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales

<ol style="list-style-type: none"> 1. Principio de iniciativa o instancia de parte agraviada. 2. Principio de la existencia del agravio personal y directo. 3. Principio de prosecución judicial. 4. Principio de la relatividad de los efectos de la sentencia de amparo. 5. Principio de definitividad del acto reclamado. 6. Principio de la suplencia en la deficiencia de la queja. 7. Diferencia entre la suplencia de la deficiencia de la queja y suplencia del error o la ignorancia de la parte agraviada. 8. Principio de procedencia del juicio de amparo directo. 9. Principio de procedencia del juicio de amparo indirecto. <p>III. PARTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de parte en general. 		<ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías ◇ Estudiar en forma independiente. 	
--	--	--	--

2. Agraviado.
3. Diversos tipos de quejoso.
4. Menor de edad.
5. Personas morales de derecho privado.
6. Personas morales privadas nacionales.
7. Personas morales privadas extranjeras.
8. Personas morales de derecho público.
9. Ofendido.
10. Extranjeros.
11. Autoridad responsable.
12. Representación.
13. Organismos descentralizados y empresas públicas.
14. Parte tercero perjudicado.
15. Ministerios Público Federal.
16. Facultades.

IV. CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN

1. Capacidad del quejoso y del tercero perjudicado.
2. Capacidad del quejoso.
3. Personas que carecen de capacidad legal

<p>para promover amparo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Personas que carecen de capacidad de ejercicio para promover un amparo. 5. Capacidad del tercero perjudicado. 6. Legitimación del quejoso. 7. Legitimación del tercero perjudicado. 8. Legitimación de la autoridad responsable. 9. Legitimación del Ministerio Público Federal. 10. Consecuencias jurídicas de la falta de capacidad o de legitimación. <p>V. TERMINOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de términos. 2. Clase de términos. 3. Términos improrrogables y fatales. 4. Interposición de la demanda. 5. Excepción a la regla general. 6. Días y horas hábiles. 7. Cómputo de términos. 			
---	--	--	--

8. Suspensión de labores.

VI. IMPROCEDENCIAS

1. Concepto.
2. Improcedencia manifiesta e indudable e improcedencia procesal.
3. Tipos de improcedencia.
4. Improcedencia constitucional.
5. Improcedencia legal.

VII. SOBRESEIMIENTO

1. Concepto.
2. Artículo 74 de la Ley de Amparo.
3. Clases de Sobreseimiento.
4. Artículo 74, fracción II de la Ley de Amparo.
5. Artículo 74 fracción III de la Ley de Amparo.
6. Artículo 74 fracción IV de la Ley de Amparo.
7. Artículo 74 fracción V de la Ley de Amparo.
8. Causal de sobreseimiento no prevista en la ley.

<p>9. Improcedencia de sobreseimiento por iniciativa procesal.</p>			
<p>UNIDAD II</p> <p>I. AMPARO INDIRECTO O BIINSTANCIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia para conocer. 2. Procedencia. 3. Artículo 114 de la Ley de Amparo. 4. Artículo 115, de la Ley de Amparo. 5. Autoridad competente para conocer del juicio de amparo indirecto. 6. Forma de la demanda de amparo indirecto. 7. Por comparecencia. 8. Por vía telegráfica. 9. Escrita. 10. Requisito de la demanda. 11. Nombre y domicilio del quejoso. 12. Nombre y domicilio del tercero perjudicado. 13. Autoridades Responsables. 14. Ley o actos reclamados. 	<p>◇</p>	<p>ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios <p>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías <p>Estudiar en forma independiente</p>	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales

<p>15. Preceptos constitucionales y conceptos de violación.</p> <p>16. Facultad reservada a los estados.</p> <p>17. Exhibición de copias.</p> <p>18. Firma del quejoso.</p> <p>19. Presentación de la demanda.</p> <p>20. Auto inicial en el juicio de amparo indirecto.</p> <p>21. Auto de incompetencia.</p> <p>22. Auto de impedimento.</p> <p>23. Auto de desechamiento.</p> <p>24. Auto aclaratorio.</p> <p>25. Auto admisorio.</p> <p>26. Ampliación de la demanda de amparo indirecto.</p> <p>27. Notificación al tercero perjudicado.</p> <p>28. Redención de informes con justificación.</p> <p>II. PRUEBAS EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO</p> <p>1. Ofrecimiento.</p> <p>2. Reglas particulares para las pruebas documental, testimonial, pericial e inspección ocular.</p>			
--	--	--	--

**III. AUDIENCIA
CONSTITUCIONAL EN EL
JUICIO DE AMPARO
INDIRECTO**

1. Causas de diferimiento de la audiencia constitucional.
2. Audiencia constitucional.
3. Recepción de pruebas.
4. Alegatos.
5. Objeción de falsedad de documentos.
6. Recursos contra las resoluciones tomadas en la audiencia constitucional por el Juez de Distrito o por el Magistrado del Tribunal Unitario de Circuito.
7. Juicio de amparo indirecto en vía de jurisdicción concurrente.

**IV. AMPARO DIRECTO ANTE
TRIBUNALES
COLEGIADOS DE
CIRCUITO**

1. Competencia para conocer
2. Procedencia.

<ol style="list-style-type: none"> 3. Tribunales que dictan sentencias definitivas, laudos o resoluciones que ponen fin al juicio. 4. Tribunales Judiciales. 5. Tribunales Administrativos. 6. Tribunales del Trabajo. 7. Requisitos de la demanda de amparo directo. 8. Presentación de la demanda de amparo directo. 9. Actitud de la autoridad responsable. 10. Auto inicial. 11. Trámite del juicio de amparo directo. 12. Auto admisorio. 13. Auto en turno. 14. Ampliación de la demanda de amparo directo. 15. Sentencia. 16. Juicio de amparo directo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 17. Facultad de atracción: artículo 182, de la Ley de Amparo. 			
--	--	--	--

<p>UNIDAD III</p> <p>I. SENTENCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Sentencias que conceden el amparo, las que niegan el amparo y de sobreseimiento. 3. Principios que rigen la sentencia. 4. Cosa Juzgada. 5. Por declaración judicial. 6. Por ministerio de ley. 7. Efectos. <p>II. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Medios para llevar a cabo la ejecución de las sentencias. 3. Cumplimiento de ejecutorias de amparo de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley, de Amparo. 4. Artículos 105, de la Ley de Amparo. 	<p>◇</p>	<p>ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios <p>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías <p>Estudiar en forma independiente</p>	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales
---	----------	--	--

<p>5. Término para cumplir con la ejecutoria de amparo.</p> <p>6. Cómo debe cumplirse una sentencia de amparo.</p> <p>7. Incidente de inejecución de sentencia.</p> <p>8. Cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo.</p> <p>9. Cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo cuando lo solicita el quejoso.</p> <p>10. Cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo cuando lo ordena la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>11. Repetición del acto reclamado.</p> <p>III. RECURSO</p> <p>1. Concepto.</p> <p>2. Revisión.</p> <p>3. En amparo indirecto.</p> <p>4. Partes legitimadas para interponer el recurso de revisión en contra de una sentencia dictada</p>			
--	--	--	--

<p>en el juicio de amparo indirecto.</p> <p>5. En amparo directo.</p> <p>6. Partes legitimadas para interponer el recurso de revisión en contra de una sentencia dictada en el juicio de amparo directo.</p> <p>7. Ante quien debe promoverse.</p> <p>8. Autoridad competente para conocerlo.</p> <p>9. Término para interponerlo.</p> <p>10. Forma.</p> <p>11. Trámite.</p> <p>12. Procedimiento para la resolución de un recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado de Circuito.</p> <p>13. Queja.</p> <p>14. Actos en contra de los cuales procede.</p> <p>15. Término para promoverlo.</p> <p>16. Parte legitimadas para promoverlo.</p> <p>17. Ante quien debe promoverse.</p> <p>18. Forma.</p> <p>19. Trámite.</p> <p>20. Queja de queja.</p>			
--	--	--	--

<p>21. Actos en contra de los cuales procede.</p> <p>22. Término para promoverlo.</p> <p>23. Partes legitimadas para promoverlo.</p> <p>24. Ante quien debe promoverse.</p> <p>25. Forma.</p> <p>26. Trámite</p> <p>27. Revocación.</p> <p>28. Reclamación.</p> <p>29. Fundamento legal.</p> <p>30. Actos en contra los cuales procede.</p> <p>31. Término para promoverlo.</p> <p>32. Partes legitimadas para promoverlo.</p> <p>33. Ante quien debe promoverse.</p> <p>34. Forma.</p> <p>35. Trámite.</p> <p>36. Tribunal que debe resolver el recurso.</p>			
<p>UNIDAD IV</p> <p>I. SUSPENSION DE ACTOS RECLAMADOS</p> <p>1. Concepto.</p> <p>2. Tipo de suspensión en el juicio de amparo.</p>	<p>◇</p>	<p>ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <p>◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase</p> <p>◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase</p>	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <p>◇ Participación en clase,</p> <p>◇ Elaboración de tareas,</p> <p>◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso.</p>

<p>3. La suspensión de oficio del acto reclamado en el juicio de amparo indirecto.</p> <p>4. De oficio.</p> <p>5. Autoridades que pueden decretarla.</p> <p>6. Forma de Decretarla.</p> <p>7. Efectos.</p> <p>8. Ámbitos de Vigencia.</p> <p>9. La suspensión a petición del acto reclamado en el juicio de amparo indirecto.</p> <p>10. Autoridades que pueden decretarla.</p> <p>11. Forma de decretarla.</p> <p>12. Efectos respecto del auto de suspensión provisional.</p> <p>13. La suspensión provisional del acto reclamado.</p> <p>14. La suspensión provisional del acto reclamado en materia civil, administrativa y del trabajo.</p> <p>15. Exhibición de la garantía exigida por la autoridad de amparo en el auto de suspensión provisional.</p> <p>16. Improcedencia de la suspensión provisional.</p>		<p>◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase</p> <p>◇ Discusión grupal sobre las exposiciones</p> <p>◇ Dar tutorías</p> <p>◇ Presentación de tareas y ejercicios</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <p>◇ Toma de notas</p> <p>◇ Mapas mentales</p> <p>◇ Mapas conceptuales</p> <p>◇ Análisis de temas</p> <p>◇ Realización de investigaciones</p> <p>◇ Estudiar y analizar casos</p> <p>◇ Explicar con propias palabras</p> <p>◇ Autoevaluación</p> <p>◇ Recibir tutorías</p> <p>Estudiar en forma independiente</p>	<p>◇ Asistencia,</p> <p>◇ Exámenes parciales</p>
---	--	---	--

<p>17.Ámbito de vigencia de la suspensión provisional.</p> <p>18.Momento procesal para solicitar la suspensión del acto reclamado.</p> <p>19.Trámite del incidente de suspensión.</p> <p>20.Informe previo.</p> <p>21.Pruebas en el incidente de suspensión.</p> <p>22.Inaplicabilidad de las disposiciones relativas a la admisión de pruebas respecto a la audiencia en relación al incidente de suspensión.</p> <p>23.Audiencia incidental.</p> <p>24.Auto de suspensión definitiva de los actos reclamados.</p> <p>25.La suspensión de oficio del acto reclamado en el amparo directo.</p> <p>26.Autoridades que pueden decretarla.</p> <p>27.Formas de decretarla.</p> <p>28.Efectos.</p> <p>29.Ámbito de vigencia.</p> <p>30.La suspensión a petición de parte del acto reclamado en el juicio de amparo directo.</p>			
---	--	--	--

<p>31. Autoridades que pueden decretarla.</p> <p>32. Formas de decretarla.</p> <p>33. Efectos respecto a la suspensión del acto reclamado.</p> <p>34. Contra garantía y su procedencia.</p> <p>35. Monto de la contra garantía.</p> <p>36. Improcedencia de su otorgamiento.</p> <p>37. Incidente de pago de daños y perjuicios.</p> <p>38. Jurisprudencia.</p> <p>39. Responsabilidad.</p>			
---	--	--	--

Bibliografía Base y/o Textos editados para la materia:	FALTA
Bibliografía complementaria:	FALTA
Responsable de elaboración:	
Fecha:	8 DE ENERO DE 2010